

Se suscribe á este Periódico en la imprenta de CARINENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redacción establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Continuacion de la cantidad que ha correspondido á cada pueblo por el recargo del 30 por 100 sobre la contribucion de consumos aprobado para cubria el déficit del presupuesto provincial del corriente año.

PARTIDO ADMINISTRATIVO DE ARANDA.

	Recargo que corresponde á cada pueblo.	Id á cada distrito.
Acinas	538	538
Adrada de Aza	4106	4106
Anguis	4182	4182
Sinobas	254	254
Arandilla	307	353
Valverde	46	
Arauzo de miel y su barrio	2328	2328
Arauzo de Salce	338	569
Arauzo de Torre	231	
Aza	498	498
Baños de Valdearados	4044	4044
Berlangas	414	414
Bahabon	884	884
Bobada de Roa	848	848
Brazacorta	411	522
Cuzcurrita de Aranda	111	
Cabañes de Esgueba	348	698
Santibañez de id.	348	
Cabezón de la Sierra	501	501
Campillo	1230	1230
Caleruega	645	645
Castrillo de la Vega	4716	4716
Cilleruelo de Abajo	595	595
Id. de Arriba	450	450
Cilleruelos del Cervera	534	741
Briongos	207	
Coruña del Conde	688	688
Cueba de Roa	368	368
Espinosa de Cerbera	604	604
Fontioso	316	379
Guimara	63	
Fesaillo las Dueñas	1110	1110
Fuentececén	3360	3660

Fuentenebro	2100	2100
Fuente Espina	2532	2532
Fuente el Cesped	3195	3195
Fuente Molinos	504	504
Fuentelisendo	4476	4476
Gumiel de Izua	6930	6930
Id. del Mercado	5940	5952
Ventosilla	12	
Guzman	1491	1491
Huerta de Rey	2894	2894
Inojar del Rey	542	542
La Aguilera	4816	4816
La Gallega	724	724
La Horra	3030	3030
La Sequera	405	405
La Vid	564	564
Guma		
Zuzones		
Mambrilla de Castrejon	4455	4455
Mamolar	353	353
Milagros	4094	4094
Moncalbillo	732	732
Moradillo de Roa	4116	4116
Nebreda	618	618
Oyales de Roa	4529	4529
Olmedillo de id.	3012	3012
Ontangas	756	756
Ontoria del Pinar	4722	2340
Aldea de id.	354	
Nabas de Ontoria	264	1200
Ontoria de Valdearados	4200	
Nabas de Roa	3616	3616
Oquillas	584	584
Pardilla	840	840
Pedrosa de Duero	1116	1116
Peñalba de Castro	354	354
Pineda Trasmonte	379	379
Pinilla de los Barruecos	623	656
Gete	33	
Pinilla Trasmonte	4407	4407
Peñaranda de Duero	3142	3331
Casanova	189	
Quintanilla del Coco	223	373
Castroceniza	150	
Onemada	4032	4032
Quintanamabirgo	1446	1446
Quintana del Padio	2070	2070
Quintanarraya	498	498
Ravanera del Pinar	663	663
Roa	10613	10613
Royuela	4076	4076

S. Juan del Monte	1240	1240
S. Martín de Rubiales	3834	3834
Santa Cruz de la Salceda	4512	4512
Santa M. Mercadillo	374	374
Solarana	513	513
S. Domingo de Silos	1604	1604
Santivañez del Val	319	
Varriosuso	74	384
Sotillo de la Rivera	3690	
Pinillos de Esquera	183	3873
Tejada	483	483
Tortoles	2280	2280
Torresandino	1456	1456
Torregalindo	211	211
Tubilla del Lago	426	426
Vadocondes	2718	2718
Valcabado de Roa	192	192
Valdeande	555	555
Valdezate	2076	2076
Villaescusa de Roa	558	558
Villafruela	4002	4002
Villalva de Duero	912	912
Villalvilla de Gumiel	322	322
Villanueva de id.	436	436
Villovela	1199	1199
Villatueda	385	
Terradillos de Esgueva	118	503
Zazuar	4728	1728

En la Gaceta de Madrid de 15 del corriente mes núm. 46 se inserta el anuncio é inventario cuyo contenido es como sigue.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Autorizada esta Direccion por Real órden de 29 de setiembre último para abrir é inspeccionar las cartas dobles de los años 1848, 1849 y 1850, sobrantes en las Administraciones de Correos por no haberlas reclamado las personas á quienes se dirigian, salvando así de la quema los documentos de interés que pudieran contener, se ha procedido á separar los que demuestra el adjunto inventario. En su consecuencia, los que se consideren con derecho á recogerlos pueden acudir á esta Direccion, previa justificacion de identidad ó abono de persona de arraigo, bien directamente, bien por medio de los Gobernadores de las respectivas provincias, pagando el porte correspondiente. Madrid 14 de febrero de 1853.—El Director general de Correos, Agustín Esteban Collantes.

Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850.

Número 1.º—Procedente de San Ildefonso, su fecha 8 de agosto de 1849, remitida por Manuel Arizcun al Sr. Comandante de armas de Alcalá de Henares, conteniendo la licencia absoluta del soldado del regimiento del Rey Mariano Hidalgo, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 2.º—Procedente de Zamora, su fecha 3 de mayo de 1849, remitida por Mateo Ramos á D. Victor Elers, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del cabo 2.º

de carabineros Mateo Ramos, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 3.º—Procedente de Londres, su fecha 12 de octubre de 1849, remitida por Alfonso Chal á D. Francisco Perez de Anaya, en Madrid, conteniendo un poder del citado Chal para citado Anaya, y su porte marcado en el sobre 61 rs.

Núm. 4.º—Procedente de Ibi, su fecha 13 de julio de 1848, remitida por Vicenta Garcia á D. José Pina, en Corral de Almaguer, conteniendo la licencia absoluta del corneta de marina José Pina, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 5.º—Procedente de Cadiz, su fecha 16 de abril de 1849, remitida por Juan Nuñez á los Sres. Ferretyé hijos, en Madrid, conteniendo un testimonio de una letra de 38000 rs., protestada, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 6.º—Procedente de Villanueva de la Serena, su fecha 1.º de diciembre de 1848, remitida por Joaquin Ibarguen á D. Reimundo Almirall, en Madrid, conteniendo una libranza de la pagaduría militar de Castilla la Nueva de 426 rs. á favor de dicho Ibarguen, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 7.º—Procedente de Cadiz, su fecha 8 de mayo de 1849, remitida por Juan Nuñez á D. Ignacio de la Ordana, en Madrid, conteniendo una carta de pago de 76000 rs. por dicho Nuñez á favor de Francisco Esteruot, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 8.º—Procedente de Burgos, su fecha 26 de marzo de 1849, remitida por Antonio Sanchez á D. Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo un abonaré á favor de Almirall de 263373 rs., y su porte marcado en el sobre 1 real y 6 mrs.

Núm. 9.º—Procedente de Barcelona, su fecha 22 de marzo de 1849, remitida por Carlos Jauch á D. Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo 3 abonarés á su favor, uno de 178796 rs., otro de 13064 rs., y otro 27735 rs., y su porte marcado en el sobre 1 real y 6 mrs.

Núm. 10.º—Procedente de Barcelona, su fecha 15 de junio de 1840, remitida por Ramon Piferrer á D. Pedro Sanz, en Madrid, conteniendo una cuenta y letra de 3487 rs. á favor de Sanz, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 11.º—Procedente de Ciudad Real, su fecha 1.º de noviembre de 1850, remitida por Manuel Pomez á D. Manuel de la Rocha, en Sevilla, conteniendo un ajuste de haberes y recibo de la Rocha por valor de 5640 rs., y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 12.º—Procedente de Sevilla, su fecha 12 de setiembre de 1850, remitida por José Rivera á D. Mariano Gonzalez, en Sevilla, conteniendo una liquidacion de la Direccion general de contabilidad á favor de dicho Gon-

zalez, y su porte marcado en el sobre 1 real y 6 mrs.

Núm. 13. — Procedente de Sevilla, su fecha 20 de agosto, remitida por la viuda de Olea á D. Juan Cebrian, en Cadiz, conteniendo unas letras por valor de 85300 rs. á favor de dicho Cebrian, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 14. — Procedente de Tarrasa su fecha 30 de enero de 1850, remitida por Bernardina Baquerizo á D. Pedro Ruiz, en Villafranca de Córdoba, conteniendo un diploma de Isabel II á favor de dicho Ruiz, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 15. — Procedente de Palencia, su fecha 9 de enero de 1849, remitida por Fernando Lamino á D. Antonio José Iruega, en Málaga, conteniendo un finiquito del Tribunal Mayor de Cuentas á favor de dicho Iruega, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 16. — Procedente de Castrourdiales, su fecha 14 de mayo de 1849, remitida por M. Ocharan á Don Juan P. Marina, en Madrid, conteniendo una carta de pago de 5333 rs. por pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 17. — Procedente de Motril, su fecha 28 de febrero de 1849, remitida por Enrique Parga á D. José Gonzalez en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del carabnero José Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 18. — Procedente de la Habana, su fecha 24 de enero de 1849, remitida por Manuel Vendrell al Sr. encargado de Negocios del Uruguay, en Madrid, conteniendo el nombramiento de dicho Vendrell como Cónsul general del Uruguay, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 19. — Procedente de Murcia, su fecha 30 de junio de 1849, remitida por Agustín Braco á D. Antonio Eusi, en Madrid, conteniendo dos billetes del Tesoro por valor de 600 rs., y 8 cupones del 3 por 100, importantes 300 rs. y su porte marcado en el sobre 1 real, 6 mrs.

Núm. 20. — Procedente de Tárrega, su fecha 9 de agosto de 1849, remitida por José del Pozo á D. Nicolás Ruiz, en Madrid, conteniendo un nombramiento de sargento del regimiento de Valencia, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 21. — Procedente de Málaga, su fecha 25 de noviembre de 1849, remitida por Joaquín Sanchez á D. Manuel Villa, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del soldado de Borbon Manuel Suarez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 22. — Procedente de Méjico, su fecha 9 de junio de 1849, remitida por M. de Cervantes al Sr. Conde de Xála, en Madrid, conteniendo varias cartas de cuentas, y una letra contra Londres, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Licenciado D. Eugenio Ibañez, Juez de primera instancia de esta villa de Castrojeriz y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto y pregon, á Raimundo Diez, natural de Sasamon para que en el término de 9 dias se presente en este juzgado á responder á los cargos que contra él mismo resultan en la causa criminal que se instruye contra él mismo por hurto de media obeja y una galina á D. Lucas Temiño, y D. Candido Hornillos, cuyo término pasado que sea sin realizarse parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Castrojeriz á primero de marzo de 1853. — Eugenio Ibañez. Por su mandado, Pedro Arce.

Bajo de la correspondiente autorizacion pone en subasta de arrendamiento el ayuntamiento de Pampliega, un molino Arinero, maquilero titulado ó conocido por el de la Corba, otro por el del puente, y una casa meson. todos radicados en término y casco de dicha poblacion, de la pertenencia del pro-comunal de la misma, cuyo remate tendrá efecto el dia 28 del que rije, á la hora de las diez de su mañana en adelante en la sala consistorial, siendo una de las condiciones la de arrendarse por 3 años que darán principio en primero de julio próximo y las demas que aparecen del expediente formado que obra en la Secretaría municipal. — Francisco Tamayo.

Se halla vacante la plaza de Medico de la Villa de Pampliega, dotada con 3000 rs. anuales, consignados en su presupuesto municipal, y ademas 5 fanegas de trigo, que pagará la granja de Torrepadierne, agregada á dicha Villa: los profesores de Medicina, que tengan 7 ó mas años de práctica en su facultad, y quieran pretender la citada plaza; presentaran sus solicitudes en papel del sello 4.º y documentadas, dentro del término de 20 dias, siguientes á la insercion de este, dirigiéndolas francas de porte á el Sr. Alcalde de la misma — Francisco Tamayo.

D. Felipe de Navas, comisario de montes de esta provincia.

Hago saber: Que para el dia 12 de abril próximo y hora de las 12 de su mañana, tendrá efecto en virtud de Real orden de 15 de enero último, en la casa de ayuntamiento de Urrez, partido judicial de Burgos, bajo la presidencia del Sr. al-

calde constitucional, el remate de 600 cargas de leña para reducirlas á carbon, las que se extraerán del cuartel núm. 1.º del monte titulado Cobachote perteneciente á los propios de dicho pueblo. Las condiciones del remate estarán de manifiesto en la secretaría de dicho ayuntamiento con 15 días de anticipación al de su celebración. Burgos 4 de marzo de 1853. — Felipe Navas.

D. Felipe de Navas, Comisario de montes de esta provincia.

Hago saber: Que para el día 10 de abril próximo y hora de las 12 de su mañana, tendrá efecto en virtud de Real orden de 15 de enero último en la casa de ayuntamiento de Villorobe, partido judicial de Burgos, bajo la presidencia del Sr. alcalde constitucional, el remate de 200 cargas de leña para reducirlas á carbon, las que se extraerán de los cuarteles núm. 2.º y 7.º de los montes titulados Sauchimorro y Solana pertenecientes á los pueblos de Uzquiza y Herranzuel. Las condiciones del remate estarán de manifiesto en la secretaría de dicho ayuntamiento con 15 días de anticipación al de su celebración. Burgos 4 de marzo de 1853. — Felipe Navas.

ANUNCIOS.

D. Leon Alonso, D. Pio Garcia y Compañía, han abierto y establecido una nueva fábrica de relojes de torre y de claustro, de fundición de hierro colado, calle de los Abellanos, núm. 4, y componen toda clase de relojería, hacen piezas para cualquiera maquinaria bajo la dirección del dicho D. Pio Garcia, bien construido y á precios y plazos muy arreglados, que son los siguientes.

Relojes de metal dulce todo el rotaje y centros, con cuerda para 8 días, con cuartos, á 8000 rs.

Id. de hierro fundido con centros de metal á 6000 rs.

Relojes de 8 días, de metal con horas y medias á 6000 rs.

Id. de fundido con centros de metal, á 4000 rs.

Relojes de metal con repetición de 26 á 30 horas de cuerda, á 5500 rs.

Id. de hierro fundido, á 5000 rs.

Relojes sencillos de metal, con horas y medias, de 26 á 30 horas de cuerda, muy fuertes y sencillos, á 3000 rs.

Id. de fundido, á 2400 rs.

Con la inteligencia que todo lo hacemos en plazos convencionales, dos, tres, cuatro ó mas, y tambien se admiten relojes viejos en cambio, tasados por su justo precio.

Los ayuntamientos, cabildos y demas que gusten hacer alguna solicitud las dirigirán, en Burgos calle de los Abellanos, núm. 4, á donde se realizarán todos los tratos que se verifiquen.

En la Librería de D. ISIDRO HERCE, plazuela del Arzobispo núm. 14, se hallan de venta los libros siguientes, á precios arreglados.

Libro del culto divino, con la semana santa, á 3 y medio rs.

Devocionario con semana Santa, á 3 rs.

Semanas santas en castellano, desde el infimo precio de 2 rs.

Devocionarios, sin semana santa, desde 2 rs. en adelante.

Métodos prácticos, por Naharro y Salomon Pampiega.

Rueda, instrucción primaria.

Amigos de los niños á 18 rs. docena.

Tratado de las obligaciones del hombre, por Escoiquiz, 11 rs. id.

Fleuris, catecismo histórico á 15 idem.

Manual de los niños, por D. T. Garcia á 11 rs. idem.

Procesos litografiados para los niños, á 2 rs.

Libro 2.º de los niños, á 8 rs. docena.

Prontuario de las pesas, monedas y medidas segun el sistema métrico decimal, por Alverá Delgras, obrita premiada por S. M. la Reina Nuestra Señora.

Ortografía para los niños segun la Real academia de la lengua á 6 cuartos, por docenas mas arregladas.

Trece romances de la pasion de Cristo.

Libritos del Santo calvario con láminas.

Libros en blanco de varios tamaños, forrados en pergamino y media pasta, á precios sumamente arreglados.

Idem para fumar de Hernando.

Papel blanco y rayado, á 12 cuartos mano.

Tablas para aprender á contar segun el sistema métrico decimal.

Tinta y plumas para escribir, y demas menage para las escuelas.

Colección de cartetes para las escuelas, por el método manual de los niños, á 4 rs.

El que tome por mayor cantidad, se le arreglará lo mas posible.

La Cátedra de gramática latina de esta Villa que estaba vacante por traslación de D. Enrique Garcia, se halla provista en Don Gerónimo Lorenzo, Preceptor con el correspondiente título con todos los requisitos necesarios; y dará principio á la enseñanza al siguiente día del domingo 5 de abril próximo venidero en que habrán transcurrido las vacaciones de semana santa: lo que se anuncia en el periódico oficial de la provincia para que llegue á noticia del público, principalmente los que gusten concurrir á dicha cátedra. Castrogeriz y febrero 28 de 1853. — Juan Prado

Destrozo de Devocionarios y Semanas Santas, en la Librería y Encuadernación de CALISTO AVILA, calle de la Paloma num. 4 en Burgos.

Este destrozo durará toda esta Semana santa.

Devocionarios con doble misa, confesion y comunión, viacrucis, y otra infinidad de oraciones hermosa edición, pasta 3 rs.

Semana santa, con todos los oficios divinos, aumentada con un devocionario, y ordinario de la misa, confesion y comunión, siete palabras, monumentos, cuarenta horas y otras varias oraciones, en pasta á 4 rs.

Semana santa, con todo cuanto se reza en la iglesia, y otras oraciones en tallete cortas doradas y planchas de oro, 12 rs.

La misma Semana santa en terciopelo de diferentes gustos con 4 cantoneras y broche, á 50 rs.

Devocionario completo en tallete y planchas, á 11 rs.

Id. en terciopelo con broche, á 24 rs.

Devocionario y Semana santa en un tomo grueso, con terciopelo 4 cantoneras, broche, virgen y escudo, en las tapas, 38 rs.

Devocionario en verso por D. Miguel Principe, en terciopelo y broche, á 34 rs.

Culto divino con Semana santa, en pasta de color fina, 5 rs.

Visitas al Santísimo Sacramento, y á Maria santísima, para todos los días del mes, por S. Alfonso Maria de Ligorio, de todo lujo en pasta, tetra gorda, á 5 rs.

La Muger Católica, devocionario y semana santa, de los mas completos que se conocen hasta el día, edición de Barcelona en terciopelos de todos gustos, 8 cantoneras broche, á 50 rs.

El Diamante de la cruz, devocionario y semana santa, completísimos, en terciopelos blancos, y otros colores, con 8 cantoneras y escudos, á 50 rs.

Y con magníficas incrustaciones en las tapas, á 60 rs.

Diamante del cristiano, en terciopelo con 8 cantoneras, 50 rs.

Y con elegantes figuras en las tapas, á 60 rs.

Diamante del cristiano, con orla negra, edición de Barcelona, contiene devocionario y semana santa de los mas completos, con tapas de Bufalo y magníficos adornos y trofeos, á 60 rs.

El mismo en tapas de mármol de varios colores, á 70 y 80 rs.

Luz divina, devocionario y semana santa, completísimos, hermosa edición de Barcelona, encuadernados con tapas de Bufalo, y mosaicos, á 60 rs.

El mismo con tapas de mármol de colores y de los mejores gustos que se conocen hasta el día, á 80 rs.

Jayel de la niña cristiana, devocionario pequeño completo terciopelo 4 cantoneras, á 40 rs.

Hay además un completo surtido de obras de todas clases, que se dan á precios sumamente baratos, se hacen encuadernaciones con una extraordinaria rebaja: hay además el Cuadro sinóptico de la ley de 19 de julio de 1849, sobre las medidas y pesas por D. Camilo Labrador y Vicuña, á 10 rs.

Cuadro Gráfico-métrico, de las medidas, pesas y monedas modernas, por Vicuña, á 10 rs.

Itinerario métrico ó cuadro de distancias entre una y otra de las capitales de España por Labrador, á 10 rs.

El nuevo contador, ó la aritmética simplificada con aplicación al sistema métrico, por el mismo autor, á 9 rs.

Tablas gráfico-métrico, decimales ó de correspondencia entre las pesas y medidas antiguas y modernas por el mismo autor, á 9 rs. cada ejemplar.

Imprenta de Cariñena, Calle de Pescadería.